

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2023/4338 *Aprobación inicial del Proyecto de reparcelación para la normalización de fincas.*

Anuncio

Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 08/08/2023, el proyecto de reparcelación redactado por el arquitecto don Luis Carlos Fuentes Ortuño, a instancia de doña Magdalena Olivares Rodríguez para la normalización de las fincas registrales nº. 2127 y 5525 del Registro de la Propiedad de Cazorra (Jaén), en la calle San José Artesano de Peal de Becerro, coincidentes parcialmente con la catastral 8967014VG8986N000OQ.

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.pealdebecerro.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Peal de Becerro, 8 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.